

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION LATINOAMERICA DE COMERCIO S. A. CORPOCOMERCIO, en liquidación, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2016.**-----

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la oficina s/n ubicada en el séptimo piso del Edificio "Vista al Río", situado en el No. 105 de la calle Junín, intersección con la avenida Malecón Simón Bolívar, compareció la señora doctora Jenny Antonia Almeida Escobar, accionista propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital pagado de la sociedad, la accionista resuelve constituirse en junta general universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y tomar una decisión sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día: **1.-** Conocimiento del Oficio nro.SCVS-INC-DNASD-SD-16-OF-0016173 de fecha junio 20 del 2016, suscrito por la Ing. Karla Chambers Quiros, Especialista de Control, de la Superintendencia de Compañías, en el cual, entre otros puntos, se solicita realizar el proceso rectificatorio en la Superintendencia de Compañías, del formulario sustitutivo entregado al SRI, de la presentación del Balance de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2013, 2014 y 2015, dentro del proceso de liquidación de la compañía. **2.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Liquidadora de la compañía sobre los estados financieros rectificadas correspondientes a los ejercicios económicos dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. **3.-** Conocimiento y aprobación de los estados financieros rectificadas correspondientes a los ejercicios económicos dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. **4.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por los estados financieros rectificadas correspondientes a los ejercicios económicos dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. Actúa como Presidenta de la sesión la Liquidadora, señora doctora Jenny Antonia Almeida Escobar y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Guillermo Cuesta Franco, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los puntos que constan en el orden del día. La Presidenta de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día. Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento del Oficio nro.SCVS-INC-DNASD-SD-16-OF-0016173 de fecha junio 20 del 2016, suscrito por la Ing. Karla Chambers Quiros, Especialista de Control, de la Superintendencia de Compañías, en el cual, entre otros puntos, se solicita realizar el proceso rectificatorio en la Superintendencia de Compañías, del formulario sustitutivo entregado al SRI, de la presentación del Balance de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2013, 2014 y 2015, dentro del proceso de liquidación de la compañía. Una vez leído el oficio en referencia, toma la palabra la Presidenta de la Junta y expresa que acogiendo el pedido de la funcionaria de la Superintendencia de Compañías se procedió a rectificar los estados financieros incorporando los bienes, terrenos y edificios de propiedad de la compañía. Luego de esta exposición, la accionista presente

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION LATINOAMERICA DE COMERCIO S. A. CORPOCOMERCIO, en liquidación, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2016.-----**

declara conocido el oficio en mención. La Presidenta de la Junta dispone que se proceda con la lectura del **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe de la Liquidadora de la compañía sobre los estados financieros rectificadas correspondientes a los ejercicios económicos dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. Una vez leído y conocido el informe de la Liquidadora de la compañía, la accionista presente aprueba dicho informe. Inmediatamente la Presidenta dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación de los estados financieros rectificadas correspondientes a los ejercicios económicos dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, luego de ser leídos y conocidos los estados financieros rectificadas, la accionista presente aprueba los estados financieros rectificadas por los ejercicios económicos dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. Inmediatamente la Presidenta dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por los estados financieros rectificadas correspondientes a los ejercicios económicos dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, leído que fue se lo pone a consideración de la accionista presente, la cual aprueba el Informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso de una hora para la redacción del acta, concluida la cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, siendo aprobada y suscrita por la única accionista y Presidenta de la Junta, y el Secretario Ad-Hoc, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos.



Dra. Jenny Almeida Escobar  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA  
LIQUIDADORA  
ACCIONISTA**



Ab. Guillermo Cuesta Franco  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**